



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3.778/99.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Dirección General de Administración.-

S/Solicitud de donación de bienes en desuso, formulada por la MUNICIPALIDAD DE RANCUL.-

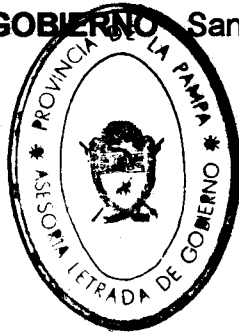
DICTAMEN N° 1.235/99.-

Señora Sub-Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 34/35.-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 15 de noviembre de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa